RESOLUCION IM N° 728/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO URBANIZACION SAN MIGUEL" - ID N° 357.011 – PLURIANUAL.

Cambyretá, 31 de julio de 2019

VISTO:

La necesidad de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal*", b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART.1°) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO URBANIZACION SAN MIGUEL" - ID N° 357.011 – PLURIANUAL,** con una superficie de 2.132 m² (dos mil ciento treinta y dos metros cuadrados) de empedrado, 780 ml (setecientos ochenta metros lineales) de cordón cuneta de hormigón pre elaborado, 40,50 ml (cuarenta coma cincuenta metros lineales) de badén con hormigón pre elaborado, y otras especificaciones según planilla de cómputo métrico; ----------

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal